



Madrid, 26 de enero de 2026 – COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. (“La Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta fecha La Sociedad ha tomado conocimiento de que Cox ABG Group, S.A., su sociedad controladora (la “**Controladora**”), sociedad cotizada en Bolsas y Mercados Españoles (“**BME**”), ha divulgado al público inversionista cierta información que se describe en el hecho relevante adjunto, sin tener conocimiento alguno adicional.

Martín Ignacio Sucre Champsaur
Secretario no miembro del
Consejo de Administración
Cox Energy, S.A.B. de C.V.

AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de Cox las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de Cox con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros de Cox sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía, en los precios de materias primas, entre otros. Cox no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.

Contacto
Relación con Inversores
inversores@grupocox.com



HECHO RELEVANTE ADJUNTO

Cox ABG Group, S.A. (“**Cox**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COX ABG GROUP, S.A.

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada remitida a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 31 de julio de 2025 (con número de registro 2862) sobre la firma para la adquisición de la totalidad del capital social de Iberdrola México S.A. de C.V, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha recibido las cartas de compromiso para la financiación bancaria en formato sindicado por un importe total de 2.650 millones de dólares de siete entidades financieras, Citi, Barclays, BBVA, Deutsche Bank, Goldman Sachs, Santander y Scotiabank.

Asimismo, en el marco de la adquisición, Cox ha obtenido todas las autorizaciones necesarias entre las que se incluyen la autorización de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional Antimonopolio de México para la adquisición, directa o indirecta, por parte de Grupo Cox ABG Group, S.A. de Iberdrola México S.A. de C.V.

En Madrid, España, a 26 de enero de 2026.

COX ABG GROUP, S.A.

**El documento original antes descrito se encuentra disponible en el siguiente enlace: [DOCUMENTO](#)